

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 200 ptas. Un Semestre 300 » Un Año..... 500 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 10 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	--	--

Número 2.725

GOBIERNO CIVIL

Se convoca a los aspirantes admitidos a las XXIII Pruebas Selectivas para Ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, para la realización del Primer Ejercicio, el día 2 de diciembre próximo a las 10 horas en el Colegio San Pedro Bautista (antiguo Colegio Cervantes) calle Jesús del Gran Poder s/n de esta Capital.

Los aspirantes deberán comparecer provistos de su Documento Nacional de Identidad y de máquina de escribir, procurando que ésta no sea eléctrica por la dificultad de conexión en el lugar de celebración del ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, a 23 de Noviembre de 1976.
 —El Presidente del Tribunal, Juan Bautista Gené Ginestá.

Número 2.620

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1975.—51.097/84.—LAS NAVAS DEL MARQUES.—Urbanización y pavimentación accesos Barrio de la Estación.

Contratista: Don Javier Muñoz Abad.

Fianza de 36.000 pesetas constituida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Avila.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los

Número 2.575

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

SECCION DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.—REGIMEN DE IMPLANTACION				
034174	Hernández Hernández, Juan	Piedrahita.-V. Vega, 8.	1974	351
034183	Colegio Nuestra Sra. del Rosario... Id.	Id. 10	»	41
034184	Residencia Damas Catequis. Id.	Id. 11	»	1.439
034198	Castillo Lastra, Saturnino..... Id.	N ^a .Sra. Carmen 4	»	1.616
034199	Dolores Gómez de la Paz..... Id.	Ventorro G., 1....	»	23
034204	Calle Reviriego, Felipe..... Id.	Duque Alba, 2...	»	610
034216	García Tomé, Emiliandim..... Id.	Béjar, A03....	»	811
034218	González, Mateo..... Id.	Id. A05	»	178
034219	Bueno Castro, Nicomedes..... Id.	Id. A06	»	258
034222	Vega del Teso, Augusto..... Id.	G. Pereira, 3....	»	3.718
034223	Campos Rus, Arturo..... Id.	Id. 004	»	1.432
034235	Servicio Nacional de Cereales Id.	Id. 17	»	1.870
034253	Blázquez Sánchez, Marcial, Hr.... Id.	Sur, 4	»	244
034264	Jiménez Mendo, Luis..... Id.	Id. 18	»	102
034266	Tejeda García, David..... Id.	Id. 22	»	518
034269	Pamo Torres, María..... Id.	Id. 28	»	38
034363	Almohalla Chamorro, Bernar..... Id.	Ancha Bvo., 9....	»	44
034443	González, Sixta..... Id.	Cuesta; 9.....	»	99
034379	Hernández Martín, Marcellin..... Id.	Mayor Bvo., 12..	»	25
034398	Hernández Rodríguez, Primitivo... Id.	Id. 31	»	68
034424	Jiménez Palacios, Rufino..... Id.	Id. 13	»	63
034377	Cano Aravio, Macario..... Id.	Id. 10	»	5
034485	Hernández Prieta, Daniel..... Id.	Actillo, 4.....	»	18
034458	Rodríguez Muñoz, Dionisio..... Id.	B. Caña, 14.....	»	57
034461	Blázquez Sánchez, Gabino..... Id.	Id. 17	»	255
034482	Hernández Prieta, Daniel..... Id.	Medio Cañada 26	»	130
034499	Martín Fuente, Fulgencio..... Id.	Batallas Cas., 11.	»	265
034626	González Martín, Maximino..... Id.	Iglesia, 8.....	»	27
034507	Blázquez Navas, Julián, Hrd..... Id.	Palacios Casa., 1.	»	60
034538	Díaz González, Valentina..... Id.	Paz Casa S., 14..	»	17
034541	González, Máximo..... Id.	Piedrahita Casa 1	»	29
034542	González Labrador, Máximo..... Id.	Id. 2	»	52
034550	Caja General de Ahorros y M. P.... Id.	Id. 10	»	49
034582	Mayoral Sánchez, Luis..... Id.	Sarten Casa S. 18	»	41
034590	Martín Obeso, Félix, Hrd..... Id.	Vega Casa S., 7..	»	26
034593	Mazo Robles, Mercedes, Hnos..... Id.	Id. 11	»	500
034597	Martín Fuente, Fulgencio..... Id.	Id. 16	»	78
034270	Blázquez Ventura, Ramiro..... Id.	Aceña, 1.....	»	67
034661	Palacios San José, Victor..... Id.	Calabón Pesq., 3.	»	75
034664	Monje Jiménez, Prudencia..... Id.	Id. 6	»	20
034680	Rodríguez Mayoral, Segunda..... Id.	Id. 12	»	209
034685	Herrera Larez, Angel..... Id.	Navarrd. Pes., 17.	»	24
034702	Herrera Aceña, Aurea..... Id.	Id. 34	»	45

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
034724	Sánchez Jiménez, Eustaquio.	Piedrahita.-N. Pes., 56	1974	26
034726	Idem.	Id. Id. 58	»	24
034740	García Casado, Miguel.	Id. Id. 73	»	38
034777	Rodríguez Carretero, Maxim.	Id. Río Bajo Pesq. 24	»	65
034783	Jiménez Aceña, Emilia.	Id. Id. 31	»	87
034782	Herrera Aceña, Cruz, Hnos.	Id. Id. 29	»	55
034711	González Muñoz, Zacarías.	Id. Arroyo Soto, 12.	»	125
034828	Mayoral de Sancho, Crispín.	Id. Rincón Soto, 2...	»	71
034833	Sánchez, Jacoba.	Id. Id. 7	»	63
034837	Bores, Valentina.	Id. Id. 11	»	23
034838	Martin, Angel.	Id. Id. 12	»	55
034898	Idem.	Id. S. Miguel Soto 26	»	24
034650	Tejeda Casillas, Encarnación.	Id. Buen Juez, 12...	1975	392
034651	Navas González, Julio.	Id. Id. 13...	»	190
034662	Martín Páramo, Santos.	Id. Id. 24...	»	182
034676	Morales Sancho, Quiliano.	Id. Calvo Sotelo, 7..	»	772
034679	Paz Jiménez, Carmen, de.	Id. Id. 10...	»	258
034680	Sánchez Velasco, Heliadora.	Id. Calleja, 1.	»	176
034682	Idem.	Id. Id. 3.	»	1.728
034687	Carretero Pérez, Ezequiel.	Id. Id. 71.	»	1.242
043700	Martín Hernández, Leopoldo.	Id. Id. 72.	»	1.266
043706	López Muñoz, Augusta.	Id. Id. 73.	»	1.336
043725	Martínez Sánchez, Esteban.	Id. Id. 75.	»	1.242
043746	Caja General de Ahorros y M. P.	Id. Pz. España, 7.	»	42
043760	Regidor Díez, Herederos.	Id. Id. 22...	»	1.752
043779	Río García, Ramón, del.	Id. Extramuros, 34..	»	42
043790	IPASA, Hotel.	Id. Id. 4	»	40.680
043796	Pérez Rubio, Elías.	Id. Id. 10	»	64
043804	Sánchez, Dionisio.	Id. Id. 12	»	1.140
043805	Vaquero Díaz, Crescencio.	Id. Id. 12	»	1.140
043806	Vaquero Díaz, Juan Antonio.	Id. Id. 12	»	1.244
043811	Márquez Carretero, Macario.	Id. Id. 17	»	70
043823	Pérez Rubio, Elías.	Id. Id. 35	»	68
043824	Marqués Jiménez, Pedro.	Id. Id. 36	»	540
043830	Tarragato Contreras, Eugenio.	Id. Id. 44	»	970
043852	Misiego Delgado, Manuel.	Id. Id. 64	»	926
043862	Benito, Luis.	Id. Id. 68	»	838
043865	Herederos Antonia Sánchez.	Id. Id. 70	»	824
043874	González García, Pedro.	Id. Id. 94	»	58
043888	Gómez Sánchez, María.	Id. Id. 116	»	40
043896	Martín Blázquez, Gregorio.	Id. Id. 134	»	40
043902	Martínez Revuelta, Juan.	Id. Id. 146	»	424
043914	Lastra, Hros. Saturnino, de.	Id. General Mola, 1.	»	2.788
043944	Martín Páramo, Santos.	Id. Herreros, 6.	»	218
043966	Sánchez Plaza González, Pedro.	Id. Horcajada, 6.	»	352
043971	Herrera Núñez, Pablo Félix.	Id. Id. 13.	»	1.030
043973	Rubio García, Ignacio.	Id. Id. 17.	»	236
043977	Sánchez Carretero, Vda.	Id. J. A. F. Rivera, 1.	»	1.832
043982	Muñoz Andrada, Alfredo.	Id. Id. 7	»	4.126
043985	Sánchez Carrión, Eugenia.	Id. Id. 10	»	1.174
043990	Hros. de Saturnino Lastra.	Id. Id. 22	»	3.372
043991	Tarragato Contreras, Euedn.	Id. Id. 23	»	1.624
043992	Velasco Rodríguez, Josefa.	Id. J. A. P. Rivera, 26	»	876
044022	Muñoz Callejo, Hros., Emilio.	Id. Nueva, 6.	»	1.412
044059	Prieto Carabias, Santos.	Id. Somoza, 8.	»	226
044064	Alfonso Crespo, Emilio.	Id. Id. 13.	»	236
044123	Calle Reviriego, Felipe.	Id. Tte. Vicente, 3..	»	3.784
044132	Martín Tejada, Remesia.	Id. Id. 21.	»	316
044159	Marqués Carretero, Macario.	Id. V. de la Vega, 4.	»	668
044162	Martín Blanco, Agustina.	Id. Id. 5	»	800
044165	Sánchez Sánchez, Emilia.	Id. Id. 5	»	800
044167	Guedas Candil, Antonio.	Id. Id. 6	»	858
044170	Martínez Sánchez, Juan.	Id. Id. 6	»	858
044171	Serna Núñez, Miguel.	Id. Id. 6	»	858
044172	Vaquero Serrano, Benito.	Id. Id. 6	»	858
044177	Prieto Jiménez, Angel.	Id. Id. 7	»	612
044178	Vázquez Echevarría, Ursici.	Id. Id. 7	»	612
044181	Delgado Díaz, José.	Id. Id. 8	»	702
044182	Hernández Hernández, Juan.	Id. Id. 8	»	702
044191	Colegio Ntra. Sra. del Rosario.	Id. Id. 10	»	82
044192	Residencia Damas Catequist.	Id. Id. 11	»	2.878
044206	Castillo Lastra, Saturnino.	Id. N.ª Sra. Carmen 4	»	3.232
044207	Gómez de la Paz, Dolores.	Id. Ventorro G., 1...	»	46
044212	Calle Reviego, Felipe.	Id. Duque de Alba, 2	»	1.220
044224	García de Tomé, Emilian.	Id. Béjar, A03.	»	1.622
044226	González, Mateo.	Id. Id. A05	»	356
044227	Bueno de Castro, Nicomedes.	Id. Id. A06	»	516
044230	Vega del Teso, Augusto.	Id. G. Pereira, 3.	»	7.436
044231	Campos Rus, Arturo.	Id. Id. 4	»	2.865
044243	Servicio Nacional de Cereales.	Id. Id. 17	»	3.740
044261	Blázquez Sánchez, Marcial, Hr.	Id. Sur, 4.	»	488
044272	Jiménez Mendo, Luis.	Id. Id. 18.	»	204
044274	Tejada García, David.	Id. Id. 22.	»	1.036

efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Gobernador Civil-Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Número 2.621

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1975.—51.096/83.—LAS NAVAS DEL MARQUES.—Urbanización y pavimentación calle Aniceto Marifias y otras.

Contratista: Don Javier Muñoz Abad.

Fianza de 56.000 pesetas constituida en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Avila.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Gobernador Civil-Presidente, Luis Cuesta Gimeno.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
044277	Pamo Torres, María	Piedrahita-Gómez P. 28	1975	76
044371	Almohalla Camorro. Bernar.	Id. Ancha Barrion., 9	»	88
044451	González, Sixta	Id. Cuesta, 9	»	198
044385	Cano Aravid, Macario	Id. M. Barrion., 10	»	10
044387	Hernández Martín, Marcelino	Id. Id. 12	»	50
044406	Hernández Rodríguez, Primitivo	Id. Id. 31	»	136
044432	Jiménez Palacios, Rufino	Id. Id. 13	»	126
044493	Hernández Prieta, Daniel	Id. Actillo, 4	»	36
044466	Rodríguez Muñoz, Dionisio	Id. Batancillo C. 14	»	114
044469	Blázquez Sánchez, Gabino	Id. Id. 17	»	510
044490	Hernández Prieta, Daniel	Id. M. Cañada, 26	»	260
044507	Martín Fuente, Fulgencio	Id. Batallas Cas., 11	»	530
044625	González González, Valeriano	Id. Iglesia, 5	»	38
044634	González Martín, Maximino	Id. Id. 8	»	54
044515	Blázquez Navas, Julián, Hrd.	Id. Palacios Casa., 1	»	120
044546	Díaz González, Valentina	Id. Paz. Casa S., 14	»	34
044549	González, Máximo	Id. Piedrahita C., 1	»	58
044550	González Labrador, Máximo	Id. Id. 2	»	104
044558	Caja General de Ahorros y M. P.	Id. Id. 10	»	98
044590	Mayoral Sánchez, Luis	Id. Sartén Casa Seb.	»	82
044598	Martín Obeso, Félix, Hrs.	Id. Vega Casa S., 7	»	52
044601	Mazo Robles, Mercedes, Hns.	Id. Id. 11	»	1.000
044605	Martín Fuente, Fulgencio	Id. Id. 16	»	156
044278	Blázquez Ventura, Ramiro	Id. Aceña, 1	»	134
044669	Palacios S. José, Víctor	Id. Calabón Pesq., 3	»	150
044672	Monje Jiménez, Prudencia	Id. Id. 6	»	40
044688	Rodríguez Mayoral, Segunda	Id. Navarred. P., 12	»	418
044693	Herrera Larez, Angel	Id. Id. 17	»	48
044710	Herrera Aceña, Aurea	Id. Id. 34	»	90
044732	Sánchez Jiménez, Eustaquio	Id. Id. 56	»	52
044734	Idem	Id. Id. 58	»	48
044748	García Casado, Miguel	Id. Id. 73	»	76
044801	Rico Pérez, Gregorio	Id. Pesquera, 2	»	50
044785	Rodríguez Carretero, Máximo	Id. Río Abajo P., 24	»	130
044790	Herrera Aceña, Cruz, Hnós.	Id. Id. 29	»	110
044791	Jiménez Aceña, Emilia	Id. Id. 31	»	174
044819	González Muñoz, Zacarías	Id. Arroyo Soto, 12	»	250
044836	Mayoral de Sancho, Crispín	Id. Rincón Soto, 2	»	142
044841	Sánchez, Jacoba	Id. Id. 7	»	126
044845	Bores, Valentina	Id. Id. 11	»	46
044846	Martín, Angel	Id. Id. 12	»	110
044906	Idem	Id. Id. 26	»	48

Avila, 11 de Noviembre de 1976.—El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

Número 2.700

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

SERVICIO PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO sobre constitución de la Comisión Local de Muñopepe.

Acordada la concentración Parcelaria en el término municipal de Muñopepe (Avila), por Orden de 15 de febrero de 1976, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, que ha quedado constituida la Comisión Local que atenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Argimiro Domínguez

Arteaga, Juez de Primera Instancia de Avila.

VICEPRESIDENTE

D. Carlos de Soroa y Piana, Jefe Provincial del I.R.I.D.A. de Avila.

VOCALES

D. Narciso Martín Abril, Notario de Avila.

D. Pablo Antonio Torres Bollain, Registrador de la Propiedad de Avila.

D. Manuel Prieto Honorato, Ingeniero Agrónomo del I.R.Y.D.A. de Avila.

D. José Luis Pujades Martín, Ingeniero Agrónomo del I.R.Y.D.A. y encargado de la zona de Ordenación Rural de «El Valle de Amblés».

D. Florencio Hernández Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Muñopepe.

D. Máximo Jiménez López, Jefe de la Hermandad Sindical de Labra-

dores y Ganaderos de Muñopepe.
D. Desiderio Hernández Collado, de Muñopepe.

D. Faustino Jiménez Nieto, de Muñopepe.

D. Agustín García Martín, de Muñopepe.

SECRETARIO

D. José Vicente Toledano Martínez, Letrado del I.R.Y.D.A. en Avila.

Muñopepe, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente de la Comisión Local, Argimiro Domínguez Arteaga.

Número 2.714

Ayuntamiento de Avila

EDICTO

Don Fernando López Muñoz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Avila.

HAGO SABER: Que acordado por el Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales, para la realización de obras de Urbanización y Pavimentación de las Plazas del Rollo y de la Feria, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Haciendas Locales, en íntima relación con el 30 de dicho Texto Legal, quedan expuestos al público los expedientes en el Negociado correspondiente, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados afectados puedan examinarlos, y durante este plazo y los ocho días siguientes, presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Avila, diez y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Fernando López.

Número 2.729

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE AVILA

ANUNCIO

Por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Avila, se anuncia concurso

para el transporte por carretera de productos, enseres u otros a realizar por este Servicio entre los Silos, Centros de Selección y Almacenes de esta provincia, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas publicado en el Tablón de Anuncios de dicha Jefatura, sita en la calle de San Pedro del Barco número 3.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se acompaña al presente anuncio, deberán estar presentadas en el Registro de la Jefatura Provincial del SENPA en el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante las horas de oficina.

Por los licitadores será preciso, además, aportar:

Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9.352 correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

Justificante de encontrarse al corriente de pago de las primas o cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y seis.- El Jefe Provincial, José González Rosell.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

....., empresa de transportes por carretera, representada por Don....., con Documento Nacional de Identidad número....., en su calidad de....., según acredita documentalmente, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Ávila, del día..... de..... de 19....., por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas exigido para poder tomar parte en el concurso de transportes por carretera de productos, enseres u otros a realizar entre los Silos, Centros de Selección y Alma-

enes del SENPA de la provincia de Ávila, durante el año de 1977, hace constar que ofrece para dichos servicios los siguientes precios:

Transportes locales,Ptas./Tm.

Transportes provinciales:

De 15 a 30 kms., Ptas./Tm.

De 31 a 50 kms., Ptas./Tm.

De 51 a 75 kms., Ptas./Tm.

De 76 a 105 kms., Ptas./Tm.

Mas de 105 kms., Ptas./Tm.

Asimismo hace constar que acepta sin reserva alguna cuanto se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se ha de regir el presente concurso.

....., a..... de..... de 19.....

(Firma del industrial transportista).

Número 2.639

Delegación Provincial de Industria

DE AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.376

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: Ávila (Cooperativa Alonso de Madrigal).

Finalidad: Suministro eléctrico a viviendas.

Características: Centro de transformación de 250 KVA. a 15.000 ± 5 por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 357.944 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Ávila, 15 de noviembre de 1976.— Por El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 2578

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NÚM. 7.370

A los efectos previstos en los De-

cretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Comunidad «Los Pioneros».

Emplazamiento: Santa Cruz de Pineros.

Finalidad: Servicio de energía eléctrica a Urbanización.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión, de 6 metros de longitud, conductor Al. Ac. de 27'8 milímetros cuadrados (UNE-25), aislador cadena de 2 elementos ESA-1.503.

Centro de transformación de 100 KVA. a 15.000-3 500 ± 5 por 100 / 380 — 220 V.

Presupuesto: 276.524 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 27, en el plazo de 30 días.

Ávila, 8 de noviembre de 1976.— Por El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 2.657

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
PRIMERA JEFATURA REGIONAL
DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

Servicio: Líneas Regulares

SOLICITUD de modificación de horario en el Servicio Regular de Transporte de viajeros por carretera entre Ávila y Barco de Ávila por Piedrahita, presentada por la Empresa Automóviles de Ávila, Piedrahita y Barco, S. A.

INFORMACION PUBLICA

Habiendo presentado la empresa Automóviles de Ávila, Piedrahita y Barco, S. A., solicitud de autorización para modificar el horario, los domingos y días festivos de ámbito nacional, en el servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre Ávila y Barco de Ávila por Piedrahita; dando cumplimiento a las normas dictadas por la Direc-

ción General de Transportes Terrestres en fecha 30 de Julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados presentar en esta Oficina cuantas observaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Avila, La Serrada, Padiernos, Muñochas, Muñagalindo, Santa María del Arroyo, La Torre, Muñana, Amavida, Villatoro, Casas del Puerto, Villafranca, San Miguel, Piedrahita, Santiago del Collado, La Aldehuela, Santa María de los Caballeros, San Lorenzo y Barco de Avila, al Sindicato Provincial de Transportes, a la empresa Antonio Labrador Montero y Hernández González, S. A., y a cuantas entidades y titulares de servicios de igual clase se consideren afectados por la modificación de horario solicitada.

Avila, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Número 2 697

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12
Caja de Recluta núm. 121
Junta de Clasificación y Revisión.-AVILA

Relación nominal de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1976 declarados PROFUGOS por esta Junta, y que se remite de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 386 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

González González, Aurelio; hijo de Aurelio y Marcelina; nacido el 28 de mayo de 1956, en Crespos.

Hernández Gómez, Pedro; hijo de Miguel y Mercedes; nacido el 1 de agosto de 1956, en Lanzahita.

Jiménez Díaz, Francisco; hijo de Benigno y Ana; nacido el 18 de diciembre de 1955, en Herreros de Suso.

López González, Ignacio; hijo de Nazario y Ovidia; nacido el 11 de

noviembre de 1956, en Arenas de San Pedro.

Nieto Garro, Emiliano; hijo de Emiliano y Feliciano; nacido el 4 de mayo de 1956, en Candeleda.

Sánchez López, Jorge; hijo de Julián y María Francisca; nacido el 27 de julio de 1956, en Mesegar de Corneja.

Avila, a 19 de noviembre de 1976.
—El Teniente Coronel Presidente, (ilegible).

Número 2.558

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

Jesús-David González Relanzón, con domicilio en Tiñosillos (Avila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas 3'22 litros por segundo derivadas del río Arevalillo en término municipal de Tiñosillos, con destino a riegos de primavera de 5'3720 Has.

INFORMACION PÚBLICA

Las obras que comprende el aprovechamiento son las siguientes:

Captación de las aguas por la margen izquierda, sin obra especial alguna, mediante un grupo motorbomba de 40 CV., sobre carretilla, impulsándolas a lo largo de 300 metros de tubería móvil de aluminio de luz 65 milímetros, efectuándose el riego por aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro núm. 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, a 8 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número 215/76, de este Juzgado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor D. Manuel del Ojo Velayos, accidental Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante El Motor Nacional, S. A., representado por el Procurador D. José A. García Cruces y dirigido por el Letrado D. Pedro Rodríguez López y de la otra como demandando D. Deogracias Antón González, este por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades y..... FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D. Deogracias Antón González y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de doscientas noventa mil pesetas de principal y ciento un mil doscientas catorce pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel del Ojo Velayos.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a dicho demandado rebelde se expide el presente en Avila, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Manuel del Ojo Velayos.—El Secretario, (ilegible).

—2 687

JUZGADO MUNICIPAL DE AVILA

Don Flaviano Jesús Sánchez Pacheco, Juez Municipal sustituto del Juzgado Municipal de Avila y su Comarca Judicial.

HAGO SABER: Que en los autos de juicio de cognición tramitados en este Juzgado en virtud de demanda promovida por D. Carmelo Velayos López, mayor de edad, casado industrial y de esta vecindad, contra Don Pablo Francisco Gutiérrez Fernández, mayor de edad, economista, cuyo último domicilio le tuvo en la calle Duque de Sesto número 11, en Madrid, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis, el señor Don Flaviano Jesús Sánchez Pacheco, Juez Municipal Sustituto del Juzgado Municipal de Avila y su Comarca, en funciones por estar encargado del despacho del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido, el titular, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, tramitados en virtud de demanda promovida por Don Carmelo Velayos López, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle Eduardo Marquina número 8, representado y defendido en autos por el Letrado Don Ignacio Aguirre Charro, contra Don Pablo-Francisco Gutiérrez Fernández, mayor de edad, economista y actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 40.537 pesetas, más las estancias causadas y que se causen por la permanencia del vehículo reparado en el Garage público denominado Santa Teresa, de esta Capital, así como al pago de todas las costas y gastos procesales, y....

FALLO: Que estimando la demanda promovida por D. Carmelo Velayos López, contra Don Pablo-Francisco Gutiérrez Fernández, debo condenar y condeno al demandado a satisfacer al actor la suma reclamada de cuarenta mil quinientas treinta y siete pesetas, más las estancias causadas y que se causen

por la permanencia del vehículo reparado en el Garage de Santa Teresa, de esta Capital y que se determinarán en ejecución de sentencia, condenándole asimismo al pago de las costas causadas en este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Jesús Sánchez Pacheco.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para que sirva de notificación en forma legal de dicha sentencia al demandado Don Pablo-Francisco Gutiérrez Fernández, expido el presente en Avila, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez Municipal sustituto, Flaviano Jesús Sánchez Pacheco: —2.701

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Solosancho

EDICTO

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Hermandad, las Derramas del Servicio de Guardería Rural para el Ejercicio de 1976, de los Polígonos 1 y 3 y 2 y 3, de este término municipal, pudiendo los interesados hacer las reclamaciones oportunas por creerse perjudicados con la cuota que les ha sido fijada, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación.

Solosancho, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente de la Hermandad, Gregorio Martín García.

—2.698

Alcaldía de Navarredonda de Gredos

SUBASTA DE MADERAS URGENTE

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la enajenación mediante subasta, con carácter de urgencia, del aprovechamiento maderable autorizado en el Monte de Utilidad Pública número 98 del Catálogo, perteneciente a este Ayuntamiento, para el corriente año de 1976, que a continuación se relaciona:

Única subasta: Lote 1.º Extraordinario secos de 391 pinos sylvestris, volumen maderable de 122 metros cúbicos en pie con corteza, localizado en todo el monte, al precio de dos mil pesetas metro cúbico.

Valor de tasación: Doscientas cuarenta y cuatro mil (244.000) pesetas.

Valor índice: Trescientas cinco mil (305.000) pesetas.

Fianza provisional: Siete mil trescientas veinte (7.320) pesetas.

Hora de la subasta: Las 13.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde pueden examinarse todos los días lectivos de nueve treinta a las catorce horas.

Reclamaciones: Los Pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, se encuentran expuestos además, a los efectos de oír reclamaciones durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, transcurridos los cuales sin que se haya formulado observación alguna, adquirirán plena vigencia y servirán de base a esta subasta.

Garantía definitiva: El seis por ciento del importe en que resulte adjudicado el remate.

Bastanteo: Los poderes deberán presentarse bastanteados con referencia expresa a esta subasta.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán inexcusablemente bajo pliego cerrado en la Secretaría Municipal, desde las nueve treinta a las catorce horas de todos los días lectivos siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta el anterior hábil señalado para la celebración de la subasta, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitador, carta de pago de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades o incompatibilidades que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales y Carnet de Empresa con Responsabilidad del Sector de Rematantes y Aserradores de Maderas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial el primer día hábil después de transcurridos diez días también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Derecho de tanteo: La Corporación Municipal se reserva el derecho de tanteo con arreglo a las disposiciones legales en vigor.

Revisión de cubicaciones: Los aprovechamientos se realizarán a riesgo y ventura, por renuncia expresa de esta Entidad al trámite de revisión de cubicación en el momento de la contada en blanco, y la presentación de plicas lleva implícita la aceptación de tal renuncia por parte de los rematantes.

Gastos a cargo del rematante: Serán de cuenta exclusiva del rematante todos los gastos de jornales y materiales, así como de las operaciones técnicas y presupuestos de indemnización del Servicio Provincial del ICONA, publicación de anuncios, escrituras, reintegros, pólizas de MUNICIPAL, suplidos del Ayuntamiento en operaciones de Monte, impuestos de carácter estatal y provincial, y los demás que siendo legítimos, tenga relación alguna con el expediente de subasta, desde las operaciones iniciales de señalamiento hasta la formalización inclusive del contrato.

Pago: En la forma que previene la condición 6.ª del Pliego de condiciones económico-administrativas.

Segunda subasta: De quedar desierta esta subasta, se celebrará otra segunda, al quinto día hábil contado desde el siguiente también hábil al en que haya tenido lugar la primera, a la misma hora y con sujeción al mismo tipo y condiciones.

Navarredonda de Gredos, dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Santiago Hernández de la Peña.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años, natural de..., provincia de..., residente en..., calle

..., número..., provisto de su Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., con fecha..., y del Carnet de Empresa con Responsabilidad que determina el Decreto 1.880/71, de 22 de julio, enterado del anuncio de subasta que publica el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila número..., correspondiente al día..., relativo a la enajenación de 391 pinos sylvestris, volumen maderable de 122 metros cúbicos en pie y con corteza, comprendidos en el lote 1.º Extraordinario, señalados por todo el Monte de Utilidad Pública número 98 del Catálogo, perteneciente a ese Ayuntamiento, se compromete a realizar el aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una de las condiciones del Pliego que declara conocer y a las reseñadas en este anuncio, por la cantidad de... pesetas (en letra y en cifra).

(Fecha y firma del proponente).
—2.692

Alcaldía de Santa María del Tiétar

(U R G E N T E)

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con carácter de urgencia se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo.—Contratación del servicio de recogida de basuras en el casco y extrarradio de la localidad, bajo el tipo de tasación de 225.000 pesetas a la baja.

Duración del contrato.—Desde 1.º de enero al 31 de diciembre de 1977.

Garantías.—Provisional: 3 por 100 del tipo de tasación. Definitiva: 6 por 100 del importe de adjudicación.

Pliegos de condiciones.—De manifiesto en este Ayuntamiento por espacio de ocho días para oír reclamaciones, adquiriendo plena vigencia si no se presentan. Si las hubiere, se suspenderá la subasta hasta su resolución.

Presentación de plicas.—En la casa Consistorial todos los días laborables de 10 a 13 horas, contados desde el siguiente hábil de como aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, hasta las 13 horas del anterior también

hábil a la celebración de la subasta.

Subasta.—La subasta tendrá lugar a las 13 horas de como se cumplan 10 días hábiles contados desde el siguiente hábil de como aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Gastos.—A cargo del adjudicatario todos los que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente.

Segunda subasta.—De resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda a la misma hora y bajo las mismas condiciones, de como transcurran cinco días hábiles de celebrada la primera.

Santa María del Tiétar, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, (Ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de..., domiciliado en..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en..., el día..., de... de..., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta sobre recogida de basuras de este Municipio, se compromete a realizar dicho servicio en la cantidad de... pesetas, (en letra y número).

Se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma). —2.706

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente, se anuncia subasta pública para contratar el aprovechamiento de pastos del Monte número 65 titulado Dehesa de la Albacoa, de estos propios, para 900 lanares y 150 vacunos, temporada 1.º de noviembre de 1976 al 15 de abril de 1977 y del 16 de mayo al de octubre de 1977. Tasación 304.000 pesetas. Índice 608.000 pesetas. Pliego de condiciones en Secretaría reclamables dentro del plazo de ocho días.

Presentación de proposiciones, durante los diez días hábiles siguientes, al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila y su hora de las catorce.

Apertura de plicas en la Alcaldía,

al siguiente día hábil de transcurridos los anteriores, sus doce horas. Se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito en la Caja Municipal, a responder de los efectos de la subasta, una cantidad equivalente al 3 por 100 de la anterior tasación, y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 del importe concertado. En el anverso del sobre cerrado, lacrado o precintado, en el que se incluye la proposición, se consignará la diligencia de «Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del monte número 65 de Cebros», firmada por el presentador.

Si resulta desierta, se admitirán proposiciones durante los cinco días hábiles siguientes; su apertura al siguiente hábil la misma hora.

De cuenta del adjudicatario, escritura en su caso, Timbres, Derechos Reales, Tasa Parafiscales, Presupuesto de Indemnizaciones y cuantas cargas y gravámenes lleva consigo esta clase de contratos.

Cebros, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de..., provincia de..., con Documento Nacional de Identidad número... se ha informado de las condiciones obrantes en Secretaría del Ayuntamiento de Cebros, y enterados del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha..., relacionado con la subasta de pastos monte número 65 del Catálogo titulado Dehesa de la Albacoa para 900 lanares y 150 vacunos, que acepta y obliga a llevar a efecto, por la cantidad de... pesetas (en letra), acompañando el resguardo del Depósito interesado del 3 por 100 del tipo de tasación y la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación vigente.

....., a..... de..... de 1976.

(Firma y rúbrica).

—2.709

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Medinilla, a 16 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Joaquín Izquierdo Martín. —2.670

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Tolbaños, a 16 de noviembre de 1976.—El Alcalde, (ilegible). —2.675

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días hábiles, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto Ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

El Hornillo, a 17 de noviembre de 1976.—El Alcalde, (ilegible). —2.676

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente

se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente núm. 2 de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

El Arenal, a 15 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Nemesio Crespo. —2.684

Alcaldía de Navalperal de Pinares

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de aplicación del superávit del ejercicio anterior, dentro del vigente presupuesto ordinario, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Navalperal de Pinares, a 16 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José Gago. —2.686

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por transferencia, dentro del vigente Presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley del Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Serranillos, a 20 de noviembre de 1976.—El Alcalde, (ilegible). —2.693

PARTICULARES

Desaparecida yegua roja, con estrella en la frente, edad nueve años, de nombre Lucera, en el término municipal de Solosancho y sus alrededores.

Avisar a D. Sixto de la Parra Gómez, en Solosancho. —2.724